

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 21 de Marzo de 2023

Núm. Oficio: [REDACTED]

Asunto: SE RINDE INFORME

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
P R E S E N T E.-

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V y VI de la Ley Orgánica de la [REDACTED] y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación, a su atento oficio PVR-0217/2023, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número CDHEC/1/2023/032/Q, instaurado con motivo de la queja en agravio del [REDACTED] al respecto le comunico:

Que de acuerdo a sus instrucciones, se giró vista a la [REDACTED] a fin de que se investigaran los hechos materia de la queja de referencia; siendo así, remito informe rendido por [REDACTED] en la que se anexa un examen médico clínico del quejoso, así como un Informe Policial Homologado número [REDACTED] signado por los elementos, además se anexa oficio número [REDACTED] y oficio número [REDACTED] en el cual se informa la detención del quejoso, por motivos de la comisión del delito de posesión de narcóticos, mismo que se encuentra penalizado por los artículos 475, 476 y 477 de la Ley General de Salud.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: Se me tenga por rindiendo el informe instado.

SEGUNDO: Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas y que desvirtúan los hechos narrados por el impetrante.

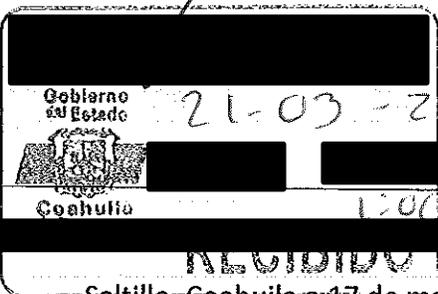
TERCERO: Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

Gobierno del Estado



Coahuila de Zaragoza



Saltillo, Coahuila a 17 de marzo de 2023

Oficio No. [REDACTED]

Asunto: Contestación a Oficio.

[REDACTED]

PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 25 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica de la [REDACTED] y en atención al Oficio [REDACTED] mediante al cual se solicita información de donde antecede la queja con número de expediente CDHEC/1/2023/032/Q presentada por el [REDACTED] quien refirió presuntos hechos violatorios a derechos humanos cometidos en su agravio ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, los cuales se atribuyen a elementos de la [REDACTED] me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Que una vez solicitada la información a la autoridad indicada en los actos que se duele la parte quejosa, por medio de la [REDACTED] sírvase a encontrar a la presente el Oficio [REDACTED] signado por el [REDACTED] en carácter de [REDACTED] el cual adjunta el oficio número [REDACTED] rubricado por el [REDACTED] donde se informa que el quejoso fue detenido por esta autoridad en fecha 19 de julio de 2020 por el delito de posesión de narcóticos, anexando el correspondiente informe policial homologado número [REDACTED] así también se adiciona el oficio número [REDACTED] firmado por el [REDACTED] Encargado de la [REDACTED] en el cual se anuncia que el quejoso fue detenido por esta autoridad en fecha 12 de abril de 2022 por el delito de posesión de narcóticos integrando el respectivo informe policial homologado. En consecuencia ambas detenciones se condujeron de manera flagrante, fundadas y motivadas.

En atención a la [REDACTED] NO existe antecedente en correspondiente a los acaecimientos señalados por el quejoso y por tanto se niega la participación de esta autoridad en los hechos descritos en la queja.

[REDACTED]

[REDACTED]

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

De la misma manera hago de su conocimiento se instruyó a los elementos de la [REDACTED] [REDACTED] se abstengan de cometer acto alguno de molestia o privación de derechos en perjuicio del [REDACTED] así como de sus posesiones, propiedades y su familia, a excepción de que sea fundada y motivada su intervención conforme lo estipulan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi distinguida y atenta consideración.

ATENTAMENTE [REDACTED]





NÚMERO: [REDACTED]

Saltillo Coahuila, a 28 de febrero de 2023

PRESENTE.-

En contestación a su oficio [REDACTED] de fecha 15 de febrero del año en curso, deducido de la queja número CDHEC/1/2023/032/Q, promovida por [REDACTED] al respeto me permito manifestar, que después de realizar diversas indagaciones, así como solicitar información a la [REDACTED] los mismos informaron lo siguiente:

La [REDACTED] informo mediante el oficio [REDACTED] que el quejoso fue detenido en fecha el 19 de julio de 2020, por el delito de posesión de narcóticos, anexando al presente el Informe Policial Homologado.

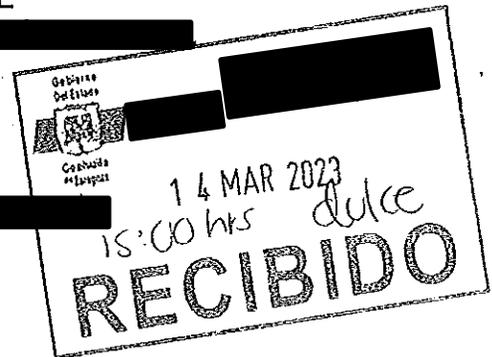
La [REDACTED] informo mediante el oficio [REDACTED] que el quejoso fue detenido en fecha el 12 de abril de 2022, por el delito de posesión de narcóticos, anexando al presente el Informe Policial Homologado.

Por lo que respecta a la [REDACTED] negaron haber participado en los hechos narrados en la queja.

Por lo anteriormente narrada le informo que ambas detenciones fueron realizadas de manera flagrante, siendo fundada y motivada cada una de las detenciones.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE





Estado
de Coahuila

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE FEBRERO DEL 2023
ASUNTO: INSTRUCCIÓN

COMANDANTES DE LOS GRUPOS ADSCRITOS A [REDACTED]

PRESENTE.-

En atención al oficio [REDACTED], hago de su conocimiento que en los autos del expediente [REDACTED] que se inició en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, con motivo de la queja presentada por [REDACTED] en la que reclama hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos cometidos en su agravio, mismos que se atribuyen a elementos de la [REDACTED]

Por lo anterior, la [REDACTED] instó para que se emita a la brevedad y sin dilación las **MEDIDAS NECESARIAS** en beneficio de [REDACTED] por lo que **INSTRUYO A USTEDES** a efecto de lo siguiente:

“...Que los elementos de la [REDACTED] se abstengan de cometer acto alguno de molestia o privación de derechos en perjuicio, así como de sus posesiones, propiedades y su familia, a excepción de que sea fundada y motivada su intervención conforme lo estipulan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...”

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

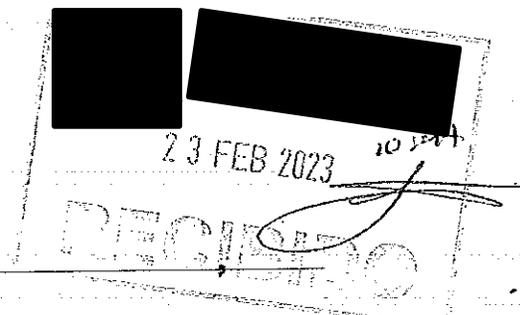
ATENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]



Estado
de Coahuila



[REDACTED]

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE FEBRERO DEL 2023

OFICIO [REDACTED]
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

[REDACTED]

PRESENTE.-

Por medio del presente, en atención al oficio [REDACTED] de fecha 15 de febrero de 2023, deducido del diverso oficio [REDACTED] remitido por la [REDACTED] mediante el cual informa a esta [REDACTED] sobre una queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila por el [REDACTED] en la que manifiesta hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, atribuidos a elementos de la [REDACTED] por lo que solicita lo siguiente:

1.- Gire instrucciones a elementos adscritos bajo mi cargo, que integran la [REDACTED] con la finalidad de que se realice una búsqueda dentro de los archivos, base de datos, carpetas y/o documentales ordenados, donde se precise antecedente alguno de detención de [REDACTED] en caso de ser existente o inexistente la derivación de la búsqueda, hágase constar con informe, precedentes, fundamentos, iph y/o documento similar que funden y motiven los actos de participación o intervención por la autoridad correspondiente, como los elementos esenciales de información que se consideren necesarios para tal efecto.

2.- Así también se giren instrucciones a los agrupamientos que integran la [REDACTED] bajo su digno cargo adscritos en Saltillo, para que se emitan a la brevedad y sin dilación las medidas necesarias, en beneficio de [REDACTED] para lo que obra que los elementos que integran esta mencionada autoridad se abstengan de cometer acto alguno de molestia o privación de derechos en perjuicio, así como de sus posesiones, propiedades y su familia, a excepción de que sea fundada y motivada su intervención conforme lo estipulan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto me permito informar a Usted, que una vez revisados los archivos y base de datos con los que cuenta esta Dirección a mi cargo, se encontró el Informe Policial Homologado número [REDACTED] de fecha 19 de julio del 2020, en el que se señalan las condiciones y/o circunstancias en las que se llevó a cabo la detención y mediante el cual el [REDACTED] fue puesto



Estado
de Coahuila

[REDACTED]

de manera inmediata a disposición del Ministerio Público del Fuero Común, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Se acompaña en copia simple el informe que corresponde.

Asimismo hago de su conocimiento que se giró oficio a los comandantes de los grupos a fin de dar cumplimiento a las MEDIDAS decretadas en favor de [REDACTED] por lo que los elementos de la [REDACTED] se abstendrán de cometer actos de molestia o privación de derechos en su perjuicio, así como de sus posesiones, propiedades y su familia, a excepción de que sea fundada y motivada su intervención conforme lo estipulan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se acompaña en copia simple el oficio que corresponde.

Por lo que hace a los hechos de los cuales se duele el quejoso y que pudieran ser constitutivos de violación a derechos humanos, se niegan.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta, y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[REDACTED]